



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE VILCUN  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

### BECA CONECTIVIDAD AÑO 2021

<b>ÁREA:</b>	Programas Sociales
<b>PROGRAMA NRO.:</b>	10
<b>NOMBRE:</b>	Becas Conectividad (ex Beca locomoción)
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Propender e incentivar la continuidad de estudios en tiempos de pandemia mediante la conectividad digital de los jóvenes de la Comuna de Vilcún de sectores urbanos y rurales que cursen tanto enseñanza media como educación superior
<b>OBJETIVO ESPECIFICO:</b>	Entregar por una única vez, un aporte o subvención económica para incentivar y apoyar los estudios de jóvenes con buen rendimiento académico y vulnerabilidad social.
<b>DESCRIPCIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN:</b>	Potenciar las oportunidades y posibilidades de desarrollo de los estudiantes de la comuna, tanto de enseñanza media como Superior y que les permita acceder a conectividad digital. Para ello se considera beneficiar a un total

	de 244 alumnos con un monto de \$80.000.- pesos c/u y que cumplan con los requisitos de postulación.
<b>BENEFICIARIOS:</b>	122 estudiantes de enseñanza media y 122 estudiantes de Educación superior que tengan residencia en la comuna y provengan de colegios Municipales y Subvencionados
<b>TOTAL, PRESUPUESTO PROGRAMA:</b>	\$ 20.000.000
<b>TOTAL, PRESUPUESTO ENTREGA BECAS</b>	\$19.520.000
<b>SOUVENIR (SE REEMPLAZA BANQUETERIA POR TEMAS DE CONTINGENCIA SANITARIA Y AFORO)</b>	\$480.000

## **BECAS CONECTIVIDAD AÑO 2021**

### **1. PERIODO DE POSTULACIÓN:**

- 16 de agosto hasta el 3 de septiembre: En dependencias del Departamento Social Ubicado en Calle Prat 455

### **2. BENEFICIARIOS**

- 122 Alumnos de Enseñanza Media
- 122 Alumnos de Educación Superior

### **3. APORTE MONETARIO BECA**

- \$80.000.- MIL PESOS (Por una única Vez)

### **4. REQUISITOS POSTULACIÓN**

- Alumnos con residencia en la comuna, acreditada por el registro social de hogares que estudien enseñanza media en colegios y/o liceos municipales o subvencionados. (Pueden postular alumnos que tengan residencia en la comuna, pero que estudien fuera de esta.)
- Alumnos de educación superior, solo acreditar residencia en la comuna por el registro social de hogares.
- Nota Mínima Estudiantes de Enseñanza media: 5.5
- Nota Mínima Estudiantes de Educación superior: 5.0

### **5. DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Fotocopia Cedula de identidad del alumno.
- Certificado estudios de alumno regular año 2021
- Certificado concentración de notas año 2020. (Para estudiantes enseñanza media y superior)

➔ Certificado AFP Ultimas 12 cotizaciones, finiquito, boleta, colilla de pensión o boleta de honorarios (últimas 3) de los padres, tutor o jefe de hogar del grupo familiar.

\* De no contar con algunos de los documentos señalados, deberá presentar una declaración Jurada Simple de Gastos familiares (Formato entregado por DIDECO).

➔ Certificado médico **solo de enfermedades invalidantes** del postulante y/o familiares que componen el grupo familiar del alumno según R.S.H (Registro Social de Hogares) vigente a la fecha de postulación.

➔ Certificado de Discapacidad, si corresponde, del postulante y/o familiares que componen el grupo familiar del alumno según R.S.H vigente a la fecha de postulación.

➔ Hermanos estudiando: Presentar Certificado de alumno regular año 2021 (siempre que sea parte del grupo familiar que compone el R.S.H del postulante)

## **6. QUEDAN EXCLUIDOS DE POSTULAR**

➔ Hijos de Funcionarios Municipales en Cargos Directivos.

## **7. NOTA ANEXA**

➔ De existir recursos financieros extraordinarios para el proceso de Becas conectividad año 2021, estos podrán ser destinados para aquellos alumnos que quedaron en lista de espera.

➔ Resultados 22 de septiembre, nomina será publicada en Hall del departamento social y se llamará telefónicamente a quienes resulten seleccionados

➔ Entrega de cheques a alumnos fecha por confirmar.